Legislatura
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

# CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

**El Presidente de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diego Santilli convoca a la siguiente Audiencia Pública bajo la modalidad virtual:**

FECHA: 7 de septiembre de 2020

LUGAR: Audiencia Pública Virtual - www.legislatura.gov.ar - Legislatura Porteña. (Según Ley Nº 6.306 que ha establecido modificaciones e incorporaciones a la Ley N° 6).

14:00 horas

Con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 5776 del 9 de enero de 2020 referente al Expte. 2850-J-2019 por la cual: Modifícase el Código Urbanístico aprobado por Ley N° 6099.- (Por razones de extensión la Ley Inicial podrá ser consultada en el BOCBA N° 5776 del 9 de enero de 2020 referente al Expte. 2850-J-2019 o en el siguiente link:
https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/ck_PL-LEYINICIAL-LCABA-LCBA-2850-19-5776.pdf).
Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia: 07/08/2020
Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia: 02/09/2020 a las 14:00 hs.

Inscripción de Participantes: La Audiencia se realizará mediante la plataforma digital de videoconferencias "Zoom" a la cual accederán las personas que se inscriban previamente en el sitio web www.legislatura.gov.ar. Es de estricto cumplimiento acreditar identidad con DNI, LC o LE el día de la Audiencia Pública. Las personas jurídicas deberán hacerlo únicamente a través de sus representantes legales acreditando personería jurídica mediante el mail dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar y llamando a la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al teléfono 4338-3151 de 10 a 18 hs.
Público en General: La Audiencia será transmitida en vivo en www.legislatura.gov.ar y en el canal oficial de la Legislatura de la plataforma youtube.com.
Vista completa de la Ley Inicial y de los Expedientes: Mediante el sitio web www.legislatura.gov.ar. Informes: Únicamente mediante el mail dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar o llamando a Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al teléfono 4338-3151 de 10 a 18 hs.
Autoridades de la Audiencia: El Presidente de la Legislatura, o quien se designe conforme lo dispone el Art. 11° de la Ley Nº 6 (texto consolidado por Ley N° 6.017).

comunas 1 a 15
10 cms. x 15 cms.
07/09/2020